

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PUBLICO

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
JERUSALEN - CUNDINAMARCA

Edificio Municipal
Jardin de los salices centro, cons. judicial.gov.co
Móvil: 317 436 4334

Jerusalén - Cundinamarca, 25 de agosto de 2022

Proceso : VERBAL - PERTENENCIA
 Radicado : 253073105001 2018 00110 00
 Sala : Juzgado Promiscuo Municipal de Jerusalén

Juez : AMAURI ORLANDO HERRERA SIERRA

Demandantes : ALICIA RAMIREZ DE GUTIERREZ
 JEREMIAS GUTIERREZ

Apoderada : LAURA DANIELA BALDOVINO JIMENEZ
 (Asistencia virtual)
 C.C.No.1 045.699.259
 T.P. No.251390 del C.S. de la J.

Demandados : HEREDEROS DETERMINADOS E
 INDETERMINADOS DE MANUEL ANTONIO
 SIERRA COLMENARES ← corrección

Apoderada : SORAYA GONZÁLEZ CHAVES
 (Asistencia virtual)
 C.C.No.39.557.601 de Giracot
 T.P. No.114331 del C.S. de la J.

Curador Ad-litem : ALAIN HERNANDO TOVAR MEJIA
 (Asistencia virtual)
 C.C.No.11.315.873
 T.P. No.191535 del C.S. de la J.

ACTA DE LA CONTINUACIÓN DE LA AUDIENCIA Art.373 C.G. del P. Y AUDIENCIA DEL 373 del C.G. del P.

Hora Inicial: 3:43 P.m.

Hora final: 5:21 p.m.

Se dio inicio a la continuación de la audiencia inicial, momento en el cual se decretó su finalización para declarar instalada la audiencia de instrucción y juzgamiento, acto público en el que se dejó constancia la recepción de los documentos ordenados traer como medida de saneamiento adoptada, es decir, el requerimiento que realizara la Agencia Nacional de Tierras; así mismo se recibió la información de la Superintendencia de Notariado y Registro y de la Agencia Nacional Catastral de Cundinamarca.

La parte demandante allegó igualmente el Certificado Especial para procesos de pertenencia y se acreditó la permanencia de la instalación de la valla. Se autorizó a la parte retirar la valla.



Quinto - ORDENAR al Jefe de Oficina General de la Agencia Catastral de la Municipalidad de LA ORO tomarle el rol sobre la identificación, área y alindación del inmueble denominado SAN ANTONIO, VENTA LOS ESCANOS, jurisdicción de los municipios de RUSALEN y GUATAQUI, CUNIBINAMARCA e identificado con la Cédula Catastral N° 005-000-00-01-00-0000-0013-0-01-00-0000.

Sexto - ORDENAR el levantamiento de la medida cautelar de la inscripción de la demanda en el caso.

Séptimo - ORDENAR reforzar las comunicaciones a través de oficio a los funcionarios encargados de la publicidad del cumplimiento de la sentencia.

Octavo - NO se impone condena en costas por no aparecer causadas respecto de las demandadas representadas por curador *ad litem*.

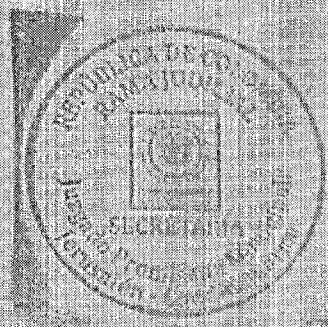
Noveno - CONDENAR en costas a los demandados LUCY PAOLA URQUIJO TRUJILLO y HENRY URQUIJO TRUJILLO. Por concepto de agencias en derecho se fija la suma de \$1'710.000,00 para pagar en la proporción respectiva. Por Secretaría las correspondientes.

La anterior determinación queda notificada en estrados sin objeción.

No siendo otro el objeto de esta audiencia se da por terminada y para constancia se firma el acta como aparece.

El secretario,

CHRISTIAN EDUARDO MUÑOZ CORDOBA



Solicitud.

Laura Daniela Baldovino Jimenez <lauradbaldovinoj@outlook.com>

Mié 22/02/2023 9:37 AM

Para: Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Cundinamarca - Jerusalen
<jprmpaljerusalen@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Señores:

Juzgado 01 Promiscuo de Jerusalén.

ESD

Asunto: solicitud de corrección


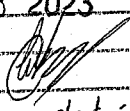
Me dirijo respetuosamente a su despacho a fin de solicitar corrección del acta de la sentencia de fecha 25 de agosto del 2022, Radicado 110-2018. En el aparte de "demandados" que aparece: herederos determinados e indeterminados de Manuel Antonio Sierra Colmenares debe decir: herederos determinados e indeterminados de Marco Tulio Urquijo Guzmán.

Lo anterior teniendo en cuenta que al momento de la entrega del oficio no revise ni verifique el documento, por lo cual solicito me dispense su señoría.

Agradezco de antemano su pronta y positivo respuesta.

Laura Daniela Baldovino Jiménez

1045699259

| | | |
|---|---|---|
| República de Colombia | |  |
| Rama Judicial del Poder Público | | |
| Juzgado Promiscuo Municipal de Jerusalén Cundinamarca | | |
| CORRESPONDENCIA | | |
| Recibido hoy: | 23 FEB 2023 | |
| Hora: | 8:00 AM | |
| Quien Recibe: |  | |
| Folios: | (4) Se recibe al correo electrónico | |